

"2023. Septuagésimo aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,
Estado de México C.P. 54600
17 de noviembre de 2023
www.tepotzotlan.gob.mx

S U M A R I O

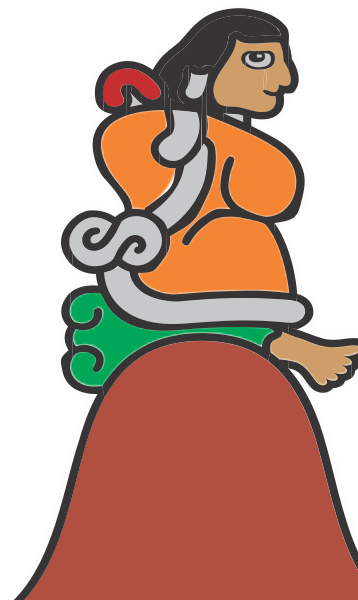
- **Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas siguientes:**

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	"Taquería el Paraíso", Luis Miguel Morales Lobato.	Taquería con venta de cerveza.	Calle Enrique Trejo No. 2, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Estado de México.
2	Logisfashion México, S.A. de C.V.	Almacenaje y distribución con oficinas.	Libramiento Sur No. 6, Nave A-1, Lt. A2, Barrio Texcacoa, C.P. 54605, Tepotzotlán, Estado de México.

- **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la adquisición del solar identificado con título de propiedad 00000021127 con una superficie de 489.60 metros cuadrados.**
- **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los ciudadanos Fernando Trenado García y Oscar Martín Escalona Peza, con cargo de Notificador, Inspector, Verificador, Ejecutor y Visitador en el área de Desarrollo Urbano y Metropolitano.**

GACETA

Año II
Número XI
Sección III
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La maestra **María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICA** que el Ayuntamiento, en su **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en el desahogo del punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5 Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas siguientes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	“Taquería el Paraíso”, Luis Miguel Morales Lobato.	Taquería con venta de cerveza.	Calle Enrique Trejo No. 2, Barrio San Martin, Tepetzotlán, Estado de México.
2	Logisfashion México, S.A. de C.V.	Almacenaje y distribución con oficinas.	Libramiento Sur No. 6, Nave A-1, Lt. A2, Barrio Texcacoa, C.P. 54605, Tepetzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN
“Taquería el Paraíso”, Luis Miguel Morales Lobato	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido negativo y no viable para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo que emitieron su voto y la abstención de la Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido negativo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, y se niega la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Logisfashion México, S.A. de C.V.	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido positivo y viable para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por Mayoría de votos y el voto en contra de la Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido positivo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para otorgar la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SEIS.

La maestra **María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICA** que el Ayuntamiento, en su **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en el desahogo del punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la adquisición del solar identificado con título de propiedad 0000021127 con una superficie de 489.60 metros cuadrados.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepozotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Se Aprueba por **Mayoría** de votos, con el voto en contra de la **Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez**, Quinta Regidora, la adquisición del solar propiedad del **C. Héctor Colín Ruiz**, identificado con el título de propiedad 0000021127, con una superficie de 489.60 metros cuadrados, por un importe de **\$734,400.00 (Setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Segundo: El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se sufragaran los pagos con los que se dará cumplimiento a este acuerdo.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en el desahogo del punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los ciudadanos Fernando Trenado García y Oscar Martín Escalona Peza, con cargo de Notificador, Inspector, Verificador, Ejecutor y Visitador en el área de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Se **Aprueba** por **Unanimidad** de votos los nombramientos de los ciudadanos **Fernando Trenado García y Oscar Martín Escalona Peza**, con cargo de notificador, inspector, verificador, ejecutor y visitador, adscritos a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, habilitándolos para que realicen actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Encontrándose presentes los candidatos aprobados, ante el Ejecutivo Municipal rindieron la protesta de ley al cargo que les fue conferido, exhortándolos al estricto cumplimiento de sus funciones y al óptimo desempeño de su trabajo como servidores públicos, con apego a la legalidad y observando las leyes que nos rigen, en beneficio de los habitantes de Tepetzotlán, Estado de México.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.